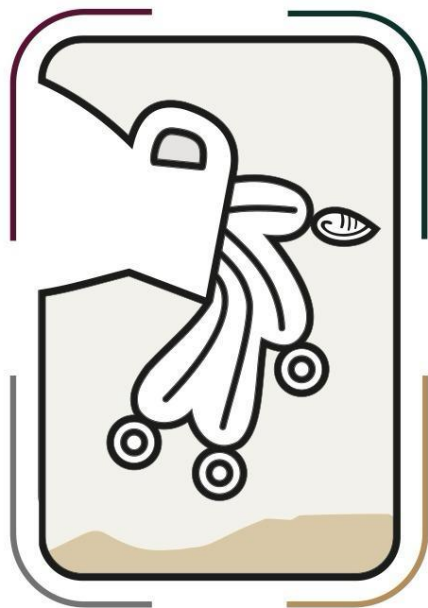




GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2024
TLAHUELILPAN
— ¡Orden y Legalidad! —


HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
— 2022-2028 —



GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2024
TLAHUELILPAN
— ¡Orden y Legalidad! —

TÉRMINOS DE REFERENCIA 2024



GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2024
TLAHUELILPAN
— ¡Orden y Legalidad! —



ÍNDICE

I. ANTECEDENTES

II. GLOSARIO

III. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

IV. ALCANCE, ENFOQUE DE LA EVALUACIÓN Y ACTORES IMPLICADOS

V. PRODUCTOS Y ACTIVIDADES DE LA EVALUACIÓN

VI. SEGUIMIENTOS A RESULTADOS



GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2024
TLAHUELILPAN
— ¡Orden y Legalidad! —



ANTECEDENTES

Con el fin de establecer las directrices de las evaluaciones y generar información útil para la toma de decisiones, las Direcciones de Contraloría, Tesorería y Planeación, estructuramos los presentes Términos de Referencia (TdR) en cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2024, con la finalidad de dar continuidad al Sistema de Evaluación al Desempeño.

EVALUACIÓN INTERNA:

Programa Presupuestario	Dependencia o Entidad	Presupuesto devengado al cierre del 2024
Por unidad Administrativa	Municipio de Tlahuelilpan de Ocampo, Hidalgo.	2024

GLOSARIO

Para efectos de los presentes Términos de Referencia se entenderá por:

Alcance: Se refiere a la amplitud y profundidad de las verificaciones a aquellos Programas Presupuestarios que serán sujetos a evaluación que fundamenta los resultados de fiscalización en función de sus objetivos.

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados del hallazgo de debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones.

Contraloría: La Contraloría Municipal.

Dependencia: Cada una de las Direcciones y Órganos desconcentrados previstos en el Bando Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tlahuelilpan, Hidalgo y que auxilian al Presidente en el despacho de los asuntos a su cargo.

DP: Dirección de Planeación.

Entidad: Ayuntamiento de Tlahuelilpan de Ocampo, Hidalgo.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los Programas Presupuestarios Municipales, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de su objetivos y metas.

Pp: Programa presupuestario.



GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2024
TLAHUELILPAN
— ¡Orden y Legalidad! —



EVALUACIÓN EN MATERIA DE RESULTADOS:

- a) Se identifican las deficiencias en el diseño, operación y medición de los resultados;
- b) El diseño y operación del programa, permite proveer de información que retroalimente su gestión y resultados;
- c) Si el diseño y operación del programa permite realizar una evaluación de impacto rigurosa;
- d) La eficacia, oportunidad, suficiencia y pertinencia de los procesos operativos del Pp para el logro de sus objetivos;
- e) La identificación de los problemas que obstaculizan la operación del Pp;
- f) La descripción de buenas prácticas;
- g) La adecuación, aplicación, deficiencia o insuficiencia de los procesos para lograr sus objetivos planteados;
- h) La difusión de los resultados y evaluaciones del programa;
- i) La utilización de la información generada para mejorar su desempeño.

Evaluación interna: Es la que realiza el Ayuntamiento de Tlahuelilpan a través de la Contraloría Interna Municipal y/o la Dirección de Planeación apegados a los requisitos de objetividad, independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

FODA: Herramienta de estudio de la situación de un proyecto o programa, analizando sus características internas y sus situaciones externas en una matriz cuadrada.

Informe: Informes emitidos por instancias internas, que se consideren relevantes, que contengan elementos para mejorar el desempeño de los programas.

Involucrados: Dependencias o instancias que participan en la evaluación interna.



GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2024
TLAHUELILPAN
— ¡Orden y Legalidad! —



MIR: Matriz de indicadores.

PAE: Al Programa Anual de Evaluación

PbR: Presupuesto basado en Resultados.

Periodo: Tiempo determinado en el que se llevaran a cabo las evaluaciones.

Programa Presupuestario: Conjunto de acciones sistematizadas dirigidas a resolver un problema.

Metodología: Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa.

Seguimiento: Al proceso para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes y evaluaciones.

Tesorería: Tesorería Municipal.

TdR: Términos de Referencia es el documento que detalla los requisitos técnicos solicitados para llevar a cabo la evaluación.



GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2024
TLAHUELILPAN
— ¡Orden y Legalidad! —



OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OBJETIVO GENERAL

Establecer un instrumento para llevar a cabo los distintos tipos de evaluación, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Presentar una estructura básica que facilite la elaboración del informe requerido en la evaluación.
- Ofrecer un instrumento metodológico para la implementación de la evaluación.
- Destacar los principales actores involucrados en el proceso.
- Presentar de manera específica los periodos de ejecución de la evaluación.
- Establecer el seguimiento a los resultados obtenidos en las evaluaciones.

ALCANCE, ENFOQUE DE LA EVALUACIÓN Y ACTORES IMPLICADOS

EVALUACIÓN INTERNA

De acuerdo a lo establecido en el PAE 2024, a los Programas Municipales serán sujetos a evaluación.

ALCANCE

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa Presupuestario a partir de un análisis detallado con base en la documentación normativa y la información disponible sobre la cobertura de los programas presupuestales.



GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2024
TLAHUELILPAN
— ¡Orden y Legalidad! —



Analizar el cumplimiento y avance a través de los indicadores de desempeño y tomando como punto de partida la información entregada por las áreas, con la finalidad de proporcionar información sobre la capacidad institucional para logro de las metas y objetivos propuestos.

METODOLOGÍA

La evaluación de la que se trate se realizará conforme a lo establecido en el PAE 2024.

1. Justificación de la creación y diseño del programa
2. Contribución a las metas y objetivos institucionales
3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
4. Presupuesto y rendición de cuentas
5. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones
6. Conclusiones

RECURSOS Y TIEMPOS ASIGNADOS

PROGRAMA	DEPENDENCIA	MARZO	JUN	SEP	DIC
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN				

ACTORES IMPLICADOS

Las partes involucradas que participan son aquellas que contribuyen generando y proporcionando la información comprobatoria (las diversas áreas administrativas que integran la administración municipal de Tlahuelilpan), el titular del área a evaluar o el personal designado formalmente para tal efecto, a su vez, el encargado de comprobar la veracidad de la información recabada será la Contraloría, por su parte el área, llevará a cabo la revisión, determinación y clasificación de los ASM, a su vez la Tesorería llevará a cabo los cambios correspondientes a los programas presupuestarios, dentro de sus facultades, de acuerdo a los ASM establecidos por la áreas evaluadas.



GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2024
TLAHUELILPAN
— ¡Orden y Legalidad! —



EVALUACIÓN INTERNA	
ACTORES IMPLICADOS	DESCRIPCIÓN DE RESPONSABILIDADES
LAS DISTINTAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	SERÁN LOS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN.
TESORERÍA MUNICIPAL	LLEVARÁ A CABO LOS CAMBIOS CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.
CONTRALORÍA MUNICIPAL	SERÁ LA UNIDAD RESPONSABLE DE APOYAR A LA DP EN LA REVISIÓN, ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LAS ÁREAS A EVALUAR.
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	ES LA RESPONSABLE DIRECTA DE EMITIR LOS INFORMES DE RESULTADOS FINALES DE LAS EVALUACIONES INTERNAS, REMITIRLOS AL ÁREA EVALUADA, TESORERÍA Y CONTRALORÍA.

PRODUCTOS Y ACTIVIDADES DE LA EVALUACIÓN

TAREAS Y ACTIVIDADES

- Notificación de la evaluación al área correspondiente.
- Solicitud de información.
- Análisis y revisión de la información entregada por el área.
- Visita al área correspondiente o entrevistas con responsables y solicitud de información complementaria.
- Brindar asesorías.
- Integración de la información generada en la evaluación.
- Definición de observaciones y recomendaciones.

PRODUCTOS Y RESULTADOS

EVALUACIÓN INTERNA

Realizadas las Evaluaciones a las áreas seleccionadas en el PAE 2024, DP emitirá un oficio dirigido a las áreas evaluadas, anexando el informe final de la evaluación, documento en el que se expresa y consigna los resultados finales de los trabajos desarrollados, las observaciones y recomendaciones que se formulan y la conclusión respecto a la situación del área para que, de atención a las deficiencias detectadas y proceda a implementar acciones de mejora.

El informe final deberá contener como mínimo la siguiente estructura:

- a) Portada con información de referencia de la evaluación.
- b) Índice general o tabla de contenido
- c) Introducción
- d) Resumen ejecutivo
- e) Desarrollo de los apartados de la evaluación en función de los TdR
- f) Resultado de la evaluación
- g) Conclusiones (Hallazgos y recomendaciones)
- h) Análisis FODA

En este sentido, es preciso señalar que la entrega del Informe Final emitidos por la evaluadora se hará de manera impresa y digital en los plazos establecidos en los presentes TdR.

SEGUIMIENTO A RESULTADOS

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones, las cuales son atendidas por las partes involucradas, esto con la intención de mejorar los Programas Presupuestarios, lo anterior, tomando como base las recomendaciones y sugerencias emitidas en los Informes Finales.



GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2024
TLAHUELILPAN
— ¡Orden y Legalidad! —



En ese orden de ideas y con el objeto de establecer un proceso para dar seguimiento a los ASM y articular los resultados de las evaluaciones a los programas en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, a continuación, se señalan a los responsables de llevar a cabo las actividades de seguimiento, así como las fechas de término de las mismas:

Evaluación Interna		
Responsable	Descripción de la actividad	Fecha de término
Contraloría / Tesorería/ DP/ Evaluada Dependencia	Identificación, jerarquización, determinación y clasificación de los ASM	15 días hábiles posteriores a la recepción del informe final de resultados.
Dependencia evaluada	Remitir a la Contraloría con copia a la Tesorería, los formatos de ASM debidamente requisitados	10 días hábiles posteriores a la recepción del oficio de la ASM)
Tesorería	Llevará a cabo los cambios correspondientes a los programas presupuestarios, en su caso	En fecha oportuna
Contraloría	Dar seguimiento a los ASM.	Enero — Marzo 2025

Las fechas establecidas en este apartado estarán sujetas a modificación de acuerdo al desarrollo de los trabajos de evaluación y a la atención que den al respecto las áreas involucradas.